

LA PAZ DE MURCIA.

PERIODICO CIENTIFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACION Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia 2 ptes. al mes y 6 el trimestre: lo mismo fuera de la capital. En Ultramar y el extranjero, 30 ptes.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones en suscripciones: empiezan los dias 1.º y 6.º y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 0 10 DE PRESE: ATRASADO 0 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAavedra, RUE TAITBOU, 35.

LA PAZ DE MURCIA.

Con un atento B. L. M. nos ha remitido el Sr. Alcalde constitucional de Valencia el elegante programa de la feria y fiestas de aquella ciudad, que insertamos a continuacion accediendo a su ruego. Dice así: GRAN FERIA y fiestas populares en Valencia desde el 20 al 31 de julio de 1872

Respondiendo atenta y generosamente todas las corporaciones, sus oficiales como particulares, a la invitacion del excelentísimo ayuntamiento para que condescendiesen al deseo de celebrar la feria de este año de una manera mas brillante, si cabe, que en el anterior. La Junta organizadora ha logrado realizar el gran pensamiento que forma el objeto de sus patrióticas tareas. Al efecto ha procurado secundar en mas ancha esfera los esfuerzos loables de la junta que la ha precedido, consiguiendo mejorar extraordinariamente el aspecto del grandioso paseo destinado para la feria, y aumentar en todos conceptos, los atractivos de esta festividad comercial, con nuevos y variados espectáculos de tal modo, que a junta actual cree haber llenado cumplidamente su cometido para dar a estos dias de expansion todo el encanto que puede exigir el gusto mas esquisito y conservar el alto renombre que en el año último alcanzó la feria de Valencia.

Reunidos, pues, todos los proyectos que las corporaciones y particulares han presentado para mayor esplendor de la festividad, la Junta organizadora de la feria ha dispuesto publicar el siguiente resumen del

PROGRAMA.

- Se inaugurará la feria con una vistosa cabalgata, espectáculo bellissimo que en año anterior fué unanimemente aplaudido. Grandes corridas de toros en nuestro grandioso circo con previa exposicion de moñas, banderillas, música y fuegos artificiales. Carreras de caballos a estilo del país, dándose premio a los que resulten vencedores. Gran festival en el que tomarán parte 300 individuos entre músicos y voces. Varios castillos de fuegos artificiales, ejecutados en competencia por nuestros mas acreditados pirotécnicos. Funciones en todos nuestros teatros, con otros espectáculos que se anunciarán oportunamente. Gran feria de ganados, que podrá parecer en la debida del pintoresco lago de la Albufera. Inauguración é iluminacion de los nuevos jardines abiertos en los principales centros de la capital. Inauguración de las obras para levantar el monumento dedicado a la memoria del eminente patriota D. Mariano Liñán. Exposición de pinturas elevada a cabo por la Sociedad Económica de Amigos del País, que rifará los cuadros que resulten premiados. Congreso agrícola reunido por la Sociedad Valenciana de Agricultores, con una exposicion de granos, dando, además premios a los ganados. Exposición de 1.ª enseñanza y procesion cívica de todos los niños y niñas que concurren a las escuelas de Valencia, para verificar su inauguracion. Rifa de objetos de diverso valor ó beneficio de la Gran Asociación de beneficencia domiciliaria de Nuestra Señora de los Desamparados. El comercio de la capital distribuirá trajes entre los niños pobres de la poblacion é iluminará de una manera espléndida el puente del Real. El paseo de la Alameda donde se establece la feria, estará adornado con el hermoso arco árabe del Excmo. Sr. don José Campo; con los jardines dispuestos por la Sociedad Flora, con los ricos y elegantes pabellones del ayuntamiento, Sociedad Económica, Casino, Circulo del Comercio, Centro Republicano, etc., que formarán una variada y poética perspectiva. Durante las noches se iluminará profusamente el paseo, sus fuentes y pabellones, dándose bailes en algunos de estos, además de las músicas que se situarán en diferentes puntos para distraer al público, que encontrará en la feria café, restaurantes, horchaterías y puestos de venta de infinidad de objetos. Los espectáculos serán combinados para que se pueda asistir a los mismos con facilidad, anunciándose oportunamente en los dias y horas que tendrán lugar. Situado este país a orillas del Mediterraneo, ofrece a los forasteros el atractivo

de los renombrados baños de mar así naturales como flotantes.

La sociedad de ferro-carriles valencianos tiene establecidos, en combinacion con las demas líneas de España, troyes de ferreo a precios económicos.

Finalmente, las autoridades tienen adoptadas cuantas medidas sean convenientes para garantizar la mas completa seguridad personal, y en este concepto, la junta organizadora recuerda con orgullo el orden admirable que se observó en el año último, y tiene confianza en la cultura y natural galanteria del ilustrado pueblo de Valencia.

Valencia 10 de julio de 1872.—El alcalde, Francisco de Paula Gras.—El secretario, Antonio Tarazona.

En la madrugada de hoy se ha producido un ligero incendio en una casa de la calle del Aire. El Sr. Gobernador y algunas otras autoridades han acudido.

Anoche hubo en Madrid algunos tiros según se refiere de público, designándose a la persona que fué objeto del desman. Por falta de datos verdicos no tomamos mas esplices.

Dice «La Correspondencia»:

«Siendo ya obligatorio el sistema métrico y propiamente el gobierno perseguir las infracciones que se cometan, debemos participar a nuestros lectores que para últimos de este mes se pondrá a la venta en un elegante tomo la célebre Guía métrica de España, por Cesar Wal, importante obra de actualidad, cuya adquisicion interesa a todas las clases, especialmente a todas aquellas personas que, no estando fuertes en la inteligencia de dicho sistema, deseen poderlo practicar desde luego. Esta obra contiene muchos mas datos que las Concordancias, del mismo autor, y va aumentada con las medidas agrarias; y además, todas las fracciones decimales de medida y de moneda van en continúo en lugar de milésimas, como iban en dicha primera obra publicada, a fin de que sea mas clara é inteligible para todos. Va con la obra un minucioso cuadro de medidas, que es el mismo que se repite a los suscritores.»

«El B. L. M. oficial anuncia las siguientes adquisiciones de registro de minas:

- Buena suerte, núm. 2.472, en el cabezo de la punta de los Parrales, diputacion de Beñoveras, término de Cartagena. Me la encontró, núm. 2.762, en el cabezo de las Murallas, diputacion de los Puertos, término de Cartagena. S. Joaquin, núm. 2.763, en tierras de D. Manuel Sanchez Fernandez y P. Juan Pedro Alcázar, diputacion de Purias, término de Lorca. La O vedada, núm. 2.765, inmediaciones de la fuente de Juan Rodriguez, diputacion de Ilea, término de Mazarrón. S. Constantín, núm. 2.759, en la fuente de D. Fulgencio Ezca, diputacion del Real, término de Cartagena. Casualidad, núm. 2.757, paraje del Rincon de S. Ginés, diputacion del mismo nombre, término de Cartagena. Santa Fé, núm. 2.758, en sitio llamado Cabo de Palo, término de Cartagena. Vulcanio, núm. 2.767, en el cabezo de la cueva de la Zorra, diputacion de Almenarios, término de Lorca. Sta. Eulalia, núm. 2.769, en el cabezo Colorado, diputacion de la Huerta, término de Totana. Suerte, núm. 2.761, en el cabezo de Lomas Negras, término de Cartagena. Ascension, núm. 2.766 en la Algameca chica, diputacion de S. Antonio Abad, término de Cartagena. Sin remedio, núm. 2.772, en el cabezo de la Culebra, diputacion del Rincon, término de Cartagena.

Un libro por demás útil en estas circunstancias es la duodécima edicion de la Guia del viajero en España, escrita por el señor Mellado, y que ha sido refundida comprendida y arreglada a la actual division de ferro-carriles. Al publicar este libro la casa editorial de los Sres. Medina y Navarro, como tambien el Conducto anual del viajero por los ferro-carriles, del Sr. Madrazo ha prestado un verdadero servicio a las muchísimas personas que viajan en la estacion actual y que encontrarán en ambos tomos, por su módico precio, puesto al alcance de todas las fortunas, cuantas noticias necesitan.

La acreditada casa editorial de D. Manuel Rodriguez, va a publicar un gran Atlas geográfico-estadístico-histórico en España y sus posesiones de Ultramar con las cartas geográficas de todas las provincias y las de todos sus partidos judiciales. Estos mapas, hechos hojas de gran tamaño, van rodeados de la descripción detallada de todo el país y de preciosas noticias sobre sus producciones, industria y comercio, instruccion pública, beneficencia, administracion civil, orden judicial, estado eclesiástico, fuerza militar, carreteras, ferro-carriles, telégrafos, censo de poblacion, division territorial, monumentos, etc. ahora se imprime lijosamente, y según vemos en su prospecto, se dará a un precio tan barato que toca en lo fabuloso. La escribe D. Juan de la Puerta Vizeaino, con la colaboracion del ilustrisimo Sr. D. Basilio Sebastian Castellanos y otros distinguidos escritores. Las primeras entregas están ya en poder del revisor de la obra, que lo es el conde de Monteleon.

El establecimiento de LA PAZ representa en Murcia al Sr. Rodriguez.

La casa editorial de los Sres. Medina y Navarro, de Madrid, acaba de hacer la duodécima edicion de la Guia del viajero en España que escribió D. Francisco de Paula Mellado, la cual forma un tomo de 254 páginas y se vende a 5 rs.

Tambien ha editado la nueva obra de D. Modesto Fernandez y Gonzalez titulada La hacienda de nuestros ahuecos, de la cual la prensa ha dado a conocer algunos artículos, y forma un tomo de 388 páginas que se vende a 14 rs. Ambas obras pueden encargarse al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Por efecto de un falso y calumnioso anuncio dirigido a una apreciable señora de Córdoba, en un momento de febril arrebató tomó hace unos dias una cantidad de aguardiente con las cabezillas de dos cajas de fósforos, que la han puesto al borde del sepulcro. Su casa se ve frecuentemente visitada por sus muchos amigos. No hay palabras bastante duras para calificar debidamente esas armas cobardes que nada respetan y que poseen al servicio de pasiones inmundas el honor, la paz y el porvenir de las familias. El juzgado de la izquierda de aquella capital entendiéndolo en el asunto.

A propósito del nuevo trabajo de Zampilearostation que el domingo se ejecutará en la plaza de toros por la compañía del Sr. Milá, hacen diferentes elogios varios periódicos, y entre ellos «La Luz» de Gerona del 16 de abril de 1872 se expresa así:

«Como estaba anunciado, el domingo último tuvo lugar en nuestro circo el debut de los nuevos Hanlon-Lees y el intrépido niño Baby. De este gran trabajo ¿qué hemos de decir? cualquier resaca que hieriera de sus arriesgados ejercicios, seria paída en comparacion de la realidad. Maestria, precision y serenidad en sus difíciles trabajos nunca vistos en esta capital, trabajos maravillosos durante los cuales, el público está pendiente de los movimientos de los gimnastas cuyas difíciles suertes, son combatidas por nutridos y numerosos aplausos.

El joven Baby, niño de una simpática figura y de una agilidad asombrosa, es la ardilla que recorre con serenidad los elevados trapecios y por las velas, es el rayo que desciende de la altura con extraordinaria rapidez para asirse de las manos de sus compañeros que lo esperan cogiendo de los extremos para alanzarle y concluir las arriesgadas suertes, es la verdadera figura de goma que se contrae y se dilata a merced de su voluntad, es el juguete aéreo que vá, viene y rueda con rapidéz sorprendente, es en fin, el verdadero artista que no olvida ni un momento las reglas de su arte y que no pierde la necesaria serenidad ni aun en los momentos de mas peligro, que son todos los que median desde el principio al fin del ejercicio.

Cuanto dijéramos de los nuevos Hanlon-Lees, repetimos que seria pálido reflejo de la realidad, porque para comprender el mérito de sus trabajos es necesario verlos y solo así es como pueden ser apreciados. El público que era numeroso, colmó a todos de aplausos.»

Dice «El Imparcial»:

«Estamos autorizados para desmentir una noticia que viene circulando en los periódicos de oposicion en estos últimos dias. Según ellos, el gobierno está empleando todos los medios imaginables para dificultar la eleccion del Sr. Cánovas del

Castillo por el distrito que viene siempre representando.

Esta noticia es completamente falsa, y relamos a los periódicos que la han preparado a que nos citen un solo hecho por insignificante que sea, que pruebe el propósito del Gobierno, no ya de emplear género alguno de coaccion ó ilegalidad para evitar la libre accion del Sr. Cánovas del Castillo en la cuestion electoral, sino para entorpecer siquiera su triunfo en el caso de que los electores del distrito le favorezcan con sus sufragios.

Por el contrario, nos consta que el Gobierno verá con gusto que tomen asiento como diputados ó senadores los hombres importantes de las diferentes agrupaciones políticas que con tanta decision como el Sr. Cánovas sostienen sus opiniones en la representación del país.

Esta es la verdad rigurosa, digan lo que quieran los periódicos a que nos referimos.»

Ayer llegó a esta capital el joven prestidigitador madrileño D. Carlos Pompey Diaz, que tan extraordinariamente ha sido aplaudido en los teatros mas principales de España. Tenemos noticia de que tan reputado artista dará algunas funciones en el Circulo Industrial de esta capital, que a juzgar por los elogios que hacen del señor Pompey los periódicos de la corte la «Iberia», «Punto de Alcala», «Regeneracion», «Imparcial» y otros, presenta suertes belisimas y con una simpatía admirable.

Por nuestra parte no dejaremos de acudir a las voladas del Sr. Pompey para admirar sus habilidades.

«El Eco de Cartagena» dice que los republicanos federales que no se habian retirado, pisan hoy de distinta manera y seguirán la marcha de sus correligionarios.

«Tenemos entendido que se proyecta un enlace entre una preciosa niña extranjera que reside hace tiempo en esta poblacion, y un ilustrado escritor público, conocido en la buena sociedad de este país.»

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

Se hace saber: Que el dia 26 del corriente a las 11 de su mañana se verificará en la Sala Consistorial de esta capital la subasta para el arriendo del Teatro de la misma para el próximo año cómico, bajo las condiciones que constan del expediente que se halla de manifiesto en la secretaría municipal.—Murcia 18 de julio de 1872.—Fulgencio Meseguer.

Se hace saber: Que el dia 26 del actual a las 11 de su mañana tendrá efecto en las Salas Consistorial de esta capital la subasta de los derechos de Feria del corriente año, con sujecion a las condiciones que constan del expediente que se halla de manifiesto en la secretaría municipal.—Murcia 19 de julio de 1872.—Fulgencio Meseguer.

RESULTADO de la recaudacion de arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder obtenida en el dia de ayer.

FIELTOS.	Libras.	Plas.	Cts.
Casa-rastro.	1432.	85	92
Puerto.		520	58
Puerta de Castilla.		153	60
Idem de Orihuela.		211	69
Idem Nueva.		60	84
Idem de la Tracion.		41	11
Ferro carril.		23	75
Depósitos.		3	50
Total.		1150	99

Murcia 19 de junio de 1872.—El alcalde, Fulgencio Meseguer.

VARIEDADES.

LAS ESPONJAS.

La pesca de las esponjas se hace principalmente en el mar del Archipiélago y en las costas de Siria; empieza en mayo y junio y acaba en agosto para los griegos, que se sirven de la draga; pero los sirios la continúan hasta setiembre, sumergiéndose los pescadores y cogiéndolas con la mano.

Las esponjas de inferior calidad se encuentran en las aguas bajas, mientras que las buenas solo se hallan a gran profundidad.

Para las primeras se hace uso de un tridente, con el que se las arranca, pero con gran deterioro; por lo que, para las esponjas finas, hábiles buzos descenden al fondo del mar, donde con un cuchillo las desprenden con mucha precaucion.

Tambien se pescan esponjas en el golfo de Méjico, pero son generalmente muy poco estimadas.

El producto de esta pesca no puede entregarse al comercio, sin someterle primero a ciertas preparaciones para despojarlas de la materia animal que encierran y su calidad se determina según la figura de las fibras de su red cónea y de la estrechez de sus mallas. De esta última clasificación resultan tres distintas y principales esencias que las distinguen: 1.ª, en finas blancas, destinadas al tocador; 2.ª, finas duras, todavía de pequeña granulación, pero amarillentas, llamadas chimozas, y 3.ª, en gruesas comunes, llamadas tambien vencesianas, para limpiar los pisos, las cuadras y otros usos domésticos.

No conociremos esta sucinta reseña sin añadir algunas palabras sobre un hecho importantísimo, bajo el doble punto de vista científico é industrial, que en el porvenir podría ser para Europa manantial de un producto tan importante como lucrativo, y cuyo monopolio han tenido siempre los orientales.

Nos referimos a la aclimatacion de ciertas esponjas en las costas del Mediodía de la Península y de nuestras posesiones de Africa.

El enorme consumo que se hace de estos zoófitos, unido a la poca inteligencia en la dirección de su pesca, empobrece poco a poco los bancos submarinos, é indudablemente no está lejano el dia en que su reproduccion no llegará a reemplazar esta destruccion periódica y creciente.

Conviendra prevenir con urgencia un resultado tan sensible, ensayando la naturalizacion de estos espongeros en las costas referidas; y como la experiencia ha demostrado que la esponja, cuanto mas avanzada al Norte tiene mas fina y espeso el tejido, podria esperarse fundamentalmente una mejora notable en la calidad de los productos. Como el precio de la esponja de tocador llega a un exceder de 400 rs. por kilogramo, se comprende perfectamente cual seria el producto de uno de estos bancos submarinos donde se hiciera una explotacion regular, sobre todo si se tiene en cuenta que bastarian tres años para ponerlos en plena produccion.

La única dificultad consistiria en la trasplatacion de las esponjas de Siria a nuestras costas de África.

Dos medios igualmente practicables se presentan: el primero el de arrancar con ayuda de un leñero los grupos de roca en los que se adhieren las esponjas y después de colocarlos cuidadosamente en cajones agujereados, remolcarlos hasta el sitio previamente elegido.

Es mas que probable que en el año siguiente estos zoófitos se multiplicarán en su nueva patria.

En cuanto al segundo medio, consistiria en recoger sencillamente los gérmenes que se desprenden del animal y trasportarlos a los fondos de roca que les estarían reservados.

Si se ocupasen formalmente de esta ocupacion, la dificultad seria, sin duda alguna, vencida rapidamente.

(«Del Tiempo.»)

ULTIMA HORA.

Por «Boletín extraordinario» se acaba de publicar lo siguiente:

«MURCIANOS»:

SS. MM. el rey y la reina han sido objeto esta noche de un villano atentado del que la Providencia los ha librado en bien de la libertad y en honra del país. Cuatro miserables, de los cuales uno ha perecido a manos del pueblo indignado y los restantes han sido capturados infraganti han atentado contra la vida del elegido de la soberanía, haciendo sobre él algunos disparos de los que afortunadamente ha salido ileso. Hechos de esta naturaleza no pueden encontrar eco en corazones honrados y leales y yo tengo la seguridad de que Murcia toda como Madrid los reprobará unánimes.

Ni la libertad ni la monarquía pueden estar a merced de una cuadrilla de asesinos, ni los planes de estos bien combinados que sean producen nunca resultados para los que guien en la oscuridad la mano de los criminales. Esta conviccion y el honorado y leal proceder, característico en los hijos de esta noble provincia son para mí una garantia de que aquí un grito de indignacion responderá a los enemigos de la obra revolucionaria, pero si por desgracia este hecho dá pretexto a algún mal avenido con el sosiego público estad seguros todos de que cumplirá su deber vuestro gobernador.—Alberto Aguilera Velasco.

Murcia 18 de julio de 1872.»

Se ocupan varios periódicos del proyecto que hay de trasladar al Palacio Real muchos objetos artísticos y de gran mérito que hoy adornan nuestros Museos. Dejando á un lado la oportunidad ó no oportunidad del semejante hecho, tenemos el deber de decir que declarados por las Cortes Constituyentes como propiedad del Estado las preciosidades del arte que existen en los referidos Museos, no hay derecho para trasladarles del sitio que ocupan sin menoscabo de leyes que están conservadas y puestas en práctica. Confiamos que no llegará el caso de semejante traslación.

Segun *El Diario Español*, el general Gándara no na querido aceptar el cargo de jefe militar del cuarto del Rey, cuyo nombramiento, añade, había sido acordado en Consejo de Ministros.

Segun el mismo colega, la circular electoral que publicó ayer la *Gaceta*, está redactada por el subsecretario de Gobernacion, Sr. Herrero.

Dice La Correspondencia:

Ayer reunió el Gobernador civil de esta provincia á los inspectores y subinspectores de orden público, con motivo de seguir abiertas algunas casas de juego, y les ha vuelto á encargar, por última vez, que ó reprimen el juego en sus respectivos distritos, ó les separa del servicio, sin consideracion de ninguna especie.

Ya puede el señor Gobernador civil ir reclutando inspectores, y puede tambien imprimir algunas resmas de credenciales si se propone separar á aquellos que no consigan cerrar las casas de juego. Este asunto es más arduo de lo que parece, y desde ahora aseguramos que la autoridad no verá cumplidos sus loables propósitos.

El comité republicano de Barcelona acordó recientemente declarar disueltas las juntas de distrito, y con este motivo los republicanos de aquella ciudad se han reunido, para deliberar acerca de dicho acuerdo, y han tomado y publicado la resolucion siguiente:

«Los republicanos demócratas federales de la Barceloneta, DECLARAN: que á partir desde este día, niegan su confianza á todos y á cada uno de los individuos que forman el comité local, les retiran por completo sus poderes, no reconociendo como válido ninguno de sus actos y consideran como su único y genuino representante á la Junta republicana democrática federal de la Barceloneta, que merece toda su confianza y á la cual prestarán su más firme apoyo, siempre que continúe obrando dentro de los principios republicanos democráticos federales, y respetando y haciendo respetar la autonomia del distrito.»

Ayer se reunieron 57 representantes de provincias pertenecientes á la Asamblea federal republicana, no pudiendo, por consecuencia, verificarse tampoco la primera junta, toda vez que reglamentariamente son necesarios 68 para tomar acuerdos.

En vista de este resultado, y considerando las dificultades, ya previstas, que existen para que la Asamblea pueda reunirse, el directorio republicano que se considera representante legítimo del partido federal español, acordó ayer suspender la reunion de la Asamblea, que oportunamente volverá á ser convocada, y dirigir su voz al partido por medio de un Manifiesto en el que se expresará la línea de conducta que ha seguido y se propone seguir el directorio, y la actitud que á todos sus correligionarios les conviene adoptar ante los acontecimientos políticos que vienen desenvolviéndose.

El Manifiesto aparece á dentro de muy breve plazo.

Dice *El Imparcial* que el Gobierno no ha tomado ningun acuerdo respecto á cuestiones religiosas, ni mucho menos relativamente al personal del alto clero, porque considera que otras cuestiones de mayor interés deben ocupar su atencion, dejando aquella á la competencia de las dignidades de la Iglesia, principalmente encargadas de resolverla.

El *Diario de Tarragona* publica el bando que ya hemos anunciado nosotros, y por el cual el capitán general de Cataluña, Sr. Baldrich, concede á los carlistas un plazo de cinco dias para acogerse al indulto. Dice así el bando en cuestion, fechado el 15 del actual:

«CAPITANIA GENERAL DE CATALUÑA.»

Con objeto de evitar las dudas de los que habiendo formado parte de las facciones carlistas desean someterse al Gobierno legitimamente constituido y obtener el amplio perdon que en nombre del mismo les ofrecí en mi proclama de 22 del pasado Junio, vengo en disponer lo siguiente:

Art. 1.º Se concede un plazo de cinco dias, á partir del que se publique este Bando en el *Boletín oficial* de la provincia respectiva, para que dentro de él puedan presentarse á los comandantes militares, á los jefes de columna, ó á los alcaldes de los pueblos, cuantos pertenecen ó hayan pertenecido á las facciones carlistas y deseen obtener el perdon concedido.

Art. 2.º El jefe ó autoridad ante quien se presenten estos individuos les expedirá un salvo conducto con el cual podrán regresar libremente á sus hogares, exceptuándose los que resultaren complicados en la perpetracion de algun delito comun y que deberán quedar sujetos al juez correspondiente. El que ha expedido salvo conducto, tomará nota del nombre y pueblo de residencia del acogido, remitiendo inmediatamente relaciones de los que se hallan en este caso á las autoridades militar y civil de la provincia, haciendo constar en aquellas el día de la presentacion.

Art. 3.º Se exigirá á los alcaldes la más estrecha responsabilidad, haciéndoles sentir en caso necesario todo el peso de la ley, si en el mismo plazo antes señalado no dan parte á las autoridades ya citadas, remitiéndoles relaciones nominales de cuantos individuos hayan pertenecido á la faccion y residan actualmente en sus respectivos términos municipales, sin haberse presentado á ninguna autoridad y sin hallarse por consiguiente provistos del respectivo salvo conducto.

Afortunadamente se desmienten de una manera oficial y categórica, rumores alarmantes que habían circulado, acerca de la existencia de la viruela negra en las Provincias Vascongadas. El estado sanitario de ellas es de todo punto satisfactorio.

S. M. el Rey, segun el itinerario definitivamente acordado, saldrá mañana á las cinco de la madrugada para Valladolid, en cuya ciudad se detendrá un día, partiendo al siguiente para Santander.

El gobernador civil de Valladolid ha dirigido la siguiente comunicacion al presidente del Casino republicano de la misma ciudad:

«S. M. el Rey llegará á esta ciudad el 19 ó 20 del actual, saliendo en la tarde siguiente del día de su venida, con direccion á Santander.

«Tengo el gusto de participárselo para conocimiento de la Junta de su digna presidencia, á la cual invito para que asista, si á bien lo tiene, á recibir al Jefe del Estado, en union de las autoridades y corporaciones de la capital.

«Dios guarde á V. muchos años. Valladolid 15 de Julio de 1872.—Vicente Lóbit.»

El Casino republicano ha contestado lo que sigue:

«Esta Junta ha visto con placer la invitacion que V. S. se ha servido hacerla para la recepcion del Jefe legal del Estado, por ser nuevos esta clase de actos democráticos en nuestra nacion.—Como los principios políticos á que obedece este Centro, le impiden cumplir el deseo expresado en su citada comunicacion, da á V. S. gracias por ella, y le desea

«Salud y fraternidad.—Casino republicano federal de Valladolid 16 de Julio de 1872.—Vicepresidente, Pedro Campo.—Secretario, Nicolás G. Peña.—Es copia.—Señor gobernador civil de la provincia.»

Dice un colega:

«¿Qué haría Hernán-Córtés si saliese de su tumba y buscase en España el tributo

con que los pueblos honran la memoria de sus grandes hombres?»

—Despues de ver su título nobiliario sacado á pública subasta en la *Gaceta de Madrid*, de convencerse de que el *Arbol de la noche triste* había sido adquirido por una nacion extranjera, de que la gloriosa bandera que le sirvió de enseña, ha existido abandonada en un edificio de Méjico, y por último que sus cenizas las conserva ocultas un mejicano, por no haber existido un Gobierno en España que las adquiriese, se hundía en un abismo para no avergonzarse de haberse llamado español.

Verdad, pero verdad que saca los colores al rostro, y á la cual nose puede ni se debe añadir una palabra.

El Norte de Castilla, de Valladolid, publica el siguiente suelto, hácia el cual llamamos la atencion del señor ministro de Fomento:

«Sabemos que algunos individuos del cuerpo de peones camineros en esta provincia, y que dependen del Estado, se han visto en la triste y dolorosa necesidad de no poder trabajar porque la falta de alimento no les permite cumplir con su obligacion, pues se encuentran débiles y sin fuerzas para seguir adelante en tan penosa tarea. A tal punto llega el olvido del Gobierno con esta clase trabajadora, á quien les debe tres meses nada menos, incluyendo la asignacion é indemnizacion de todo el personal subalterno del ramo.»

Dice El Imparcial:

«Tenemos entendido que el Gobierno, tomando en consideracion el estado de nuestras cárceles, sus malas condiciones higiénicas y el número de individuos que extinguen sus condenas en los establecimientos penales, se proponen establecer en las Canarias un depósito exclusivamente dedicado á los prisioneros carlistas, á fin de que gocen de la posible comodidad y al propio tiempo no se hallen confundidos con los criminales sentenciados por delitos comunes.

La medida, segun parece, va á ser puesta en práctica inmediatamente.»

No es esto lo que nosotros esperáramos, ni responde á nuestros deseos, porque deportar á unos presos, que todavía no han sido sentenciados, es castigarles fuera de ley y antes de tiempo.

Se ha dispuesto:

1.º Queda permitido el tráfico de géneros, frutos y efectos del país, excepto tejidos, entre las Aduanas y poblaciones enclavadas dentro de una misma bahía, aun cuando dichas poblaciones no tengan habilitacion expresa en el apéndice número 1.º de las Ordenanzas de Aduanas.

2.º Este comercio se hará por medio de documentos talonarios y timbrados, arreglados al modelo redactado por esa Direccion general; los cuales pertenecerán á la serie C, y tomarán el núm. 7. El coste de cada uno será el de 6 1/4 céntimos de peseta (25 céntimos de real).

3.º Los expresados documentos serán facilitados por los administradores de Aduanas, á petición verbal de los patronos de las embarcaciones menores que consten matriculadas, cuando se trate de expediciones de las mismas Aduanas á las poblaciones enclavadas en las bahías respectivas, ó por los administradores de Rentas, y en su defecto por los alcaldes de las referidas poblaciones, cuando versen sobre expediciones para las Aduanas de que dependen.

4.º En ningun caso deberán ser válidos los documentos si no constan en ellos el reconocimiento y cumplimiento de embarque de los géneros que comprendan; debiendo verificarse el primero por el Visto ó por el jefe del resguardo, segun tenga ó no lugar la operacion en punto en que haya ó no Administracion de Aduanas ó de Rentas; y en la misma forma se practicará el reconocimiento de entrada, conservándose despues los documentos en la dependencias respectiva.

5.º Dichos documentos se harán extensivos, bajo las mismas reglas, á todas las operaciones que se verifiquen en los Fielatos y demás puntos que consten habilitados en el Apéndice núm. 1.º de las Ordenanzas para ciertas operaciones de carga y descarga, así como tambien al tráfico de Aduana á Aduana dentro de las rias cuando tenga lugar en embarcaciones menores.

6.º Tambien se harán extensivos á los trasbordos de géneros, frutos y efectos del país conducidos por cabotaje á Aduanas situadas en las rias cuando por la naturaleza de estas sea necesario practicar aquella operacion en dos ó más embarcaciones

menores; pero se hará constar en los nuevos documentos que se expidan y en las facturas de referencia la circunstancia de haber quedado satisfecho el impuesto de descarga en el mismo punto en que haya tenido lugar el trasbordo.

7.º Se exceptúan de los requisitos establecidos la cal, carbones, carnes y pescados frescos, animales vivos, hortalizas y frutas verdes, huevos, leña, maderas, minerales de hierro y cobre, pan, piedras y los ladrillos y tejas de barro, cuyos artículos podrán circular sin documento alguno dentro de las respectivas bahías, como igualmente las pequeñas cantidades de géneros, tanto nacionales como extranjeros, que prudencialmente puedan graduarse para el uso de una familia.

Y 8.º Continuarán expidiéndose facturas de cabotaje para las expediciones de que se trata, respecto de los géneros que quedan sujetos á documentacion, hasta tanto que por esa Direccion general se facilite á las Aduanas principales los nuevos documentos en vista de los pedidos que la hagan, los cuales se cargarán á los mismos administradores y darán cuenta de ellos en la forma dispuesta para los demás documentos timbrados.

LEVANTAMIENTO CARLISTA.

La *Gaceta de hoy publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy acerca del movimiento carlista.*

«Los partes oficiales de las Provincias Vascongadas anuncian únicamente la captura del cabecilla Fernando Echevarria, que levantó una partida en Munguia, uniéndose con ella al cura Goiriena.

En Cataluña continúa la persecucion de las facciones, habiéndose presentado en Conangell acogiéndose á indulto algunos dispersos con armas.

La faccion Redás, que desde Asturias ha pasado á la provincia de Leon, ha sido batida por fuerza de la Guardia civil en el pueblo de Boñar, del cual fué desalojada y puesta en fuga.

Esta partida entó en La Vecilla y puso en libertad los presos que había en la cárcel, llevándose los consigo.

En el resto de la Península no ocurre novedad.»

La Regeneracion:
«En la Sierra Cabrera, provincia de Orense, se ha presentado una nueva partida carlista mandada por Bernardino de Ambas-Aguas.

—Como prueba de lo asustados que están los carlistas de Cataluña con la persecucion que sufren, podemos decir á nuestros lectores, que una patrulla de voluntarios de la libertad que rondaba por las afueras de Barcelona, se encontró con un grupo de carlistas como de 25 hombres, que emprendieron á tiros con los voluntarios, causándoles algunas bajas y encerrándoles en sus edificios, despues de lo cual se retiraron los carlistas tranquilamente.

El hecho tuvo lugar anteanoche.»

El Tiempo:
«Anoche pernoctó en Campomanes, Asturias, la faccion Rosas, compuesta de 80 hombres.

—Una compañía del regimiento infanteria de Cantabria se situó ayer en la Carolina, para vigilar la vía férrea.

Del estado de las facciones carlistas hemos oido, con referencia á noticias recibidas esta mañana, que la partida Guibú, unida á la de Rius, entró anteayer, lunes, en Arenys de Munt, exigiendo á los voluntarios les entregaran las armas; más como éstos se resistieron á hacerlo, se trabó una lucha cuyo resultado se desconoce.»

La Esperanza publica una carta de Tarragona, de la que tomamos los siguientes párrafos:

«Si tuviera que hacerme eco de las noticias que corren de boca en boca y aun parecen confirmadas por algun viajero, le diria que el general Baldrich y el general Taistany se han avistado por primera vez en San Juan de Cunilles, y por vía de saludo han tenido un encuentro terrible sus respectivos s. fuerzas, resultando 80 carlistas exánimes sobre el campo de batalla, y 400 de las tropas del capitán general.

Esta es la version que hace más pocas bajas de las diferentes que han circulado por Reus anoche; más no obstante la seguridad con que se afirma, no creo inverosímil el suponer que las distancias han multiplicado el número de las pérdidas.»

El Diario del Pueblo:

«Saltó dista de Girona tres cuartos de hora y ya saben los lectores que los carlistas estuvieron en este punto y se llevaron al alcalde.

—El tren núm. 3 que salió anteayer de Barcelona, tuvo que retroceder á Manresa: segun parte verbal de un guarda-vía, la faccion se hallaba en el kilómetro 287 rompiendo la línea.»

El Diario de Tarragona:

«Una partida carlista se hallaba ayer en las inmediaciones de la Selva, y algunos de sus individuos entraron en el pueblo á proveerse de comestibles. Así lo refieren personas procedentes de aquella localidad.

En carta de Vilavertr nos dicen que por aquellas inmediaciones solo hacen sus correrías las partidas de Sanz y Cendrós, fuertes de unos 200 á 250 hombres, no

siendo cierto que se haya visto por allí una faccion de mil hombres en estos tiempos, ni cuando los carlistas estaban en su mayor apogeo.»

Diario de Reus:

«De un momento á otro se está esperando en esta ciudad á una de las columnas del ejército que operan en esta provincia, diciéndose que debe conducir á la capital los varios presos políticos que actualmente hay en las cabezas de partido.

—Se aseguraba ayer que la partida carlista al mando de Tristany había sufrido una completa derrota, pues despues de haber sido dispersada por una columna del ejército, fué copada por otra ocasionándole un gran número de bajas y muchos prisioneros.

—Esperamos datos oficiales que confirmen la anterior noticia, la cual, de salir cierta, sería indudablemente el golpe de gracia de la insurreccion carlista en esta provincia.»

SECCION DE NOTICIAS.

Ayer por la mañana se expidió de Albacete á Madrid el siguiente despacho telegráfico:

«Interceptada la vía en el kilómetro 331, 36 y 38 y detenido el tren-correo entre Villar y Alpera á consecuencia de un fuerte aluvion en la tarde de ayer; interceptada tambien la comunicacion telegráfica.

Tan luego como podamos adquirir detalles los pondremos en conocimiento del público.»

Segun telegrama del capitán general de Cuba, el resultado de las operaciones militares en la última quincena, ha sido 138 muertos, 118 prisioneros y 994 presentados. Las tropas han sufrido tambien bajas, pues se cuentan 70 muertos y 78 heridos. El general Valmaseda se embarcó en el vapor que salió de la Habana para España en la mañana del 16.

Se ha mandado remitir á Puerto-Rico 10 piezas de artilleria y á Cuba 15.

Se ha concedido la placa y opcion á la gran cruz de San Hermenegildo al brigadier D. Adolfo Morales.

Parece que ya está resuelto que acompañe al Rey en su expedicion el cuarto civil, que lo constituirá el mayordomo mayor, un gentil-hombre, un mayordomo de semana y el secretario de la mayordomía.

Durante la corta ausencia del Sr. Ruiz Zorrilla de Madrid, quedará encargado de la presidencia del Consejo, el ministro de la Guerra.

El general Tassara ha tomado hoy posesion del cargo de ayudante de campo de D. Amadeo.

Se ha concedido licencia para viajar al general Vargas, segundo cabo del distrito militar de Andalucía, al mariscal de campo Sr. Florza, y á los brigadieres señores Gomez y Manso de Zúñiga.

La *Gaceta* de hoy publica el tratado de amistad y comercio entre España y Persia.

Se ha concedido el título de marqués de Murrieta al coronel de caballeria D. Luciano Murrieta.

Se ha conmutado la pena de seis años y un día de prision mayor que le fué impuesta á Marino Olona por delito de homicidio, en la de prision correccional por tiempo de dos años y cuatro meses.

So ha concedido el indulto de la pena de seis años y un día á Francisco Macías, sentenciado por la audiencia de la Coruña, por atentado contra la autoridad.

Expedido por el ministerio de la Guerra publica hoy un decreto nombrando segundo cabo de la capitania general de las Islas Baleares, al brigadier D. Gregorio Villavicencio y Morales.

Los que soliciten la titular de Cervera de Río Pisuergra (Palencia) dotada con 3,000 pesetas, presentarán sus documentos hasta el 20 de Agosto.

Se ha dispuesto que los gobernadores civiles de las provincias signifiquen á los Ayuntamientos que, ademas de los gastos de material en beneficio de los juzgados municipales, se incluyan en los mismos el de lasuscripcion del *Boletín oficial*.

Parece que la mayor parte de los presos fugados de la carcel del Saladero han sido ya capturados, y que se tienen noticias exactas del paradero de los demás.

Los comerciantes de Sevilla, han acordado cerrar los establecimientos á las diez de la noche en verano y á las nueve en invierno.

En la provincia de Logroño han sido repuestos cinco Ayuntamientos y en la de Zamora 29.

Hoy hace tres años que falleció el Excmo. Sr. D. Joaquín Aguirre, Ministro que fué en el último período en que ocupó el poder el partido liberal.

Ayer llovió en Pontevedra.

Escriben de Barcelona:

«Anteanoche en la calle de la Cucurulla, un joven se encerró en su cuarto, después de haber orado algunos momentos ante un Crucifijo alumbrado con dos cirios. se disparó un tiro de revolver en la boca, penetrándole la bala en la cabeza. Dejó caer el arma mortífera que conservaba cuatro tiros más, y pudo llegar hasta la cama donde falleció ayer mañana entre acerbos dolores. Su cadáver fué trasladado al hospital de Santa Cruz, y según se decía, la causa de tan fatal resolución fué el haberlo contrariado en unos amores.»

Anoche salieron para el Escorial cuatro compañías de ingenieros y dos de la guardia civil.

Un carretero que se hallaba cargando un carro en la calle de Válgame Dios tuvo la desgracia de ponerse gravemente enfermo, en términos que, conducido á la Casa de socorro, falleció á los pocos momentos.

El hotel de la princesa Matilde en París, puesto en venta por el precio de 1.600.000 francos, no ha encontrado comprador.

Ha fallecido en Barberá, donde quedó enfermo, el comandante de la Guardia civil D. Francisco Fanacha, que se hallaba en operaciones en Cataluña mandando una columna. Creese que su muerte es consecuencia de las fatigas sufridas persiguiendo á las facciones.

El estado de la provincia de Tarragona va siendo cada vez más satisfactorio y creen las autoridades que mejorará de día en día, pues se presentan sin cesar á indulto muchos de los insurrectos y se supone que lo hará la generalidad.

Las tropas destinadas de guarnición á Santander con motivo del viaje del Rey, serán acampadas en las inmediaciones de la capital por no haber en ella cuarteles ni locales apropiados para alojarlas.

Se ha mandado proveer por traslación las cátedras de Historia universal y de Metafísica, vacantes en las Universidades de Salamanca y Barcelona respectivamente.

Han sido agraciados con la cruz concedida á los voluntarios de Cuba, los representantes de la empresa de vapores de A. Lopez, señores Sepúlveda y Sarrategui y el dueño Sr. Lopez, como recompensa de los servicios que han prestado y vienen prestando en el rápido trasporte del ejército y material para aquella isla.

Una carta publicada por el *Bushara* de San Sebastian, calcula que el número de voluntarios de aquella provincia asciende á 4.000, esperándose que la cifra pueda duplicarse. También dice que se van limpiando los pueblos de los malhechores que después de la insurrección quedaron en los montes y que se van recogiendo algunas armas.

El *Enano Amarillo* de la vacina república anuncia, aunque con toda reserva, que ha sido muerto en un desafío el célebre duelista Paul Casagnac, redactor del *Pais*, por Mr. Dumont, administrador del *Evenement*.
Si el hecho es cierto Mr. Casagnac ha concluido al fin en una de esas fatales aventuras á las que tan triste celebridad habia debido.

El Banco entregará al Tesoro 25 millones de reales al contado y otros 25 el día 28 del actual, correspondientes al anticipo de 50 millones contratado con el señor Ministro de Hacienda.

Parece que entre el Sr. Rispa, director del *Combate*, y el redactor que ha sido del mismo periódico, Sr. Sastre, media una cuestión desagradable, que varios amigos de dichos señores no pudieron anoche arreglar amistosamente.

Lo deploramos y celebraremos que al fin se consiga entre aquellos señores una transacción honrosa.

Las manifestaciones de los vendedores cunden fuera de Madrid.

En Caravaca, provincia de Murcia, acordó el Ayuntamiento que los hortelanos no revendan sus frutos á los segundos especuladores hasta las 10 de la mañana, y con este motivo aquellos han protestado contra el acuerdo del Municipio.

Según escriben de Londres el príncipe imperial de Francia fué invitado por el comité de católicos que preside el duque de Norfolk á asistir á la inauguración de una escuela erigida al lado de la iglesia de San Juan. El joven hijo de los ex-emperadores de Francia fué saludado por las solemnidades populares, y mereció una mención simpática del cardenal Manning al bendecir la escuela el primado de la Iglesia católica de Inglaterra.

dice un periódico de Cartagena que á pesar de los esfuerzos del gobernador, aún no ha podido reunirse aquella Diputación por falta de asistentes.

La guardia del Saladero la dará en adelante el ejército. El Gobierno al disponer que cosen en este penoso servicio los voluntarios de la Libertad, ha tenido en cuenta que no debe esponerse á las iras de procesados la vida de honrados padres de familia, como sucedió días pasados, cuando el tumulto de que hablamos dados cuenta á nuestros lectores. Además no se oía evitar que entre voluntarios y presos mediaran altercados por la equivocada creencia de estos de que los voluntarios no están obligados á cumplir las consignas tan rigurosamente como el ejército.

Han sido detenidos en Córdoba dos sujetos portadores de giros falsos.

La Guardia civil de Córdoba, ha capturado durante el mes de Junio 25 sujetos.

Ha dejado de publicarse *El Radical de Cartagena*.

Dicen de Inglaterra que los príncipes de Galles esperaban á su padre el Rey de Dinamarca, quien antes permaneció algunos días en París. Deja abierta su bella Exposición de Copenhague y votada por la Dieta la reorganización militar de la Dinamarca, obligada también á armamentos militares para defenderse de la Alemania. Las artes y las armas andan siempre mezcladas en nuestro siglo.

También vemos en los diarios de Londres que el príncipe Alfredo habia repartido en el Palacio de Cristal los premios, algunos de 5.000 duros, á las mejores voces, músicas y sociedades corales, entre la juventud de Inglaterra y Escocia, donde la música, gracias á su padre el príncipe Alberto, se ha hecho la pasión dominante de todas las clases sociales, acaso más aún que en Italia y Alemania. El Palacio de Cristal, corriendo en las fuentes de sus encantadores jardines las aguas, con todos los colores del arco iris, y con fuegos artificiales que rivalizan con los de Roma, presentó un cuadro deslumbrador cuando miles de voces y de instrumentos entonaron el himno nacional de britania. El duque de Edimburgo obtuvo una gran ovación.

Los escribanos de Valladolid han verificado una reunión con el objeto de formar un colegio como existe en otras Audiencias.

Según escriben de Requena, la iglesia de Santa Maria de dicha población ha estado á punto de ser robada. Da la casualidad de que este templo tiene una puerta que da al campo y al lado de ésta unos huertos de particulares.

Uno de los dueños observó últimamente que en la pared de la iglesia habia trabajos de perforación, aunque cubiertos con ramaje y hojas secas; deseando tener mejores detalles, se puso al acecho aquella noche, y pudo ver á dos hombres que pugnaban por abrirse paso por debajo de la puerta. Habiendo amanecido antes de terminar su trabajo, se marcharon, mientras el propietario que habia hecho el descubrimiento, daba cuenta á la autoridad de lo ocurrido. El alcalde con algunas personas honradas, se puso en acecho aquella noche, pero nada descubrió. En cambio, como el secreto se habia comunicado precisamente á varios, se difundió la noticia por la población, de suerte que todos creyeron que los ladrones desistirían, y no se adoptaron precauciones. El señor cura, D. Epifanio Moya, un poco más precavido, llamó al sacristán, y armados ambos, penetraron en la iglesia por la puerta principal, yendo á sentarse á una ventana que da al punto por donde debían entrar los ladrones. Asomóse el sacristán, y pudo ver á dos hombres que se dirigian con un madero, creyendo el cura que la operación daría aún tiempo, avisó al sacristán para que llamase algunas otras personas, mientras el se quedaba al acecho.
Los ladrones, en vez de seguir los trabajos de las noches anteriores, se dirigieron á la misma reja en que se encontraba á solas el cura, é introduciendo el madero, hicieron ceder los hierros. Uno de los ladrones se metió en el templo y el cura, con gran serenidad, le descerrajó un tiro, si bien no logró herirle. Mientras tanto se descolgaba el otro, pero aún cuando también le hizo fuego, no salió la bala. A los tiros comenzaron á salir gentes de las casas, pero ya no pudieron ser habidos los malhechores. El juez se presentó en el acto y ha detenido á unos plateros ambulantes que habia en la población, en los cuales recaen sospechas.

Dice un periódico de Girona: «Tenemos entendido que del pueblo de Anglés ha desaparecido todo el Ayuntamiento y personas pudientes, que han trasladado su domicilio para evitar los vejámenes que venían sufriendo por las partidas carlistas y las columnas que van en persecución de aquellas.»

Hemos recibido un elegantísimo programa que nos ha remitido el alcalde popular

de Valencia, y cuyo trabajo es superior á todo elogio. A juzgar por las fiestas que se han de verificar con motivo de la feria, ésta ha de ser una de las más notables que hasta ahora no se han llevado á efecto.

Dará principio el día 20, inaugurándose con una *visita cabalgata*. Habrá grandes corridas de toros, carreras de caballos, gran festival, en la que tomará parte 808 individuos. Fuegos artificiales, funciones de teatro, feria de ganados, iluminaciones, inauguración de las obras para levantar el monumento dedicado á la memoria del empuente patrio D. Mariano Lina, exposición de pinturas, Congreso agrícola, exposición de primera enseñanza, rifas de objetos de valor á favor de la Beneficencia domiciliaria, distribución de trajes á los niños pobres, por el comercio de la capital, y por último el paseo de la Alameda, donde se establece la feria estará exornado con un magnífico arco árabe.

Todos estos espectáculos estarán perfectamente combinados, anunciándose oportunamente los días y horas en que se verifiquen.

Lisboa 16.—S. M. el Rey y familia real regresaron ayer á Lisboa.

Paris 16.—Creese que el empréstito será abierto el día 27 de Julio al precio de 84 ó 84,50 con 24 plazos mensuales.

Asamblea nacional.—El Sr. Thiers combata la proposición de revisar y duplicar el impuesto sobre las patentes, y la Asamblea desecha esta proposición por 337 votos contra 213.

El Sr. Thiers, contestando á una proposición de indulto, dice que la clemencia debe venir sólo cuando ha terminado la obra de la justicia.

La Asamblea rechaza la urgencia.

En la Bolsa se han cotizado:
El 3 por 100 francés, á 54'35.
El 5 por 100 id., á 84'92.
El interior español, á 24'78.
El exterior idem., á 28'13'16.

Londres 16.—A primera hora se hacian:
El 3 por 100 español, á 28'3'4.
El portugués, á 41'3'4.

Amberes 16.—En la Bolsa se han hecho:
El 3 por 100 español á 28'1'2.
El portugués á 41'1'4.

Amsterdam 16.—Han cerrado en la Bolsa:
El 3 por 100 español, á 28'1'4.
El portugués, á 41'3'4.

Londres 17.—Ayer en un meeting de católicos ingleses bajo la presidencia del duque de Norfolk, condenáronse la supresión de las órdenes religiosas en Roma y las medidas tomadas en Alemania con relación á los jesuitas.

VARIEDADES.

CARTAS A LOS MINISTROS RADICALES.

II.

Excmo. Sr. D. Servando Ruiz Gomez.

Achaque es, señor, de entendimientos torcidamente regidos, y por sistema cerrados á toda consideración recta y justa, est mar más debida á faltas de integridad que á excesos de irreflexión la crisis presente de nuestra Hacienda, y así no aparece extraño que los papeles órganos de su comunión política, nos ofrecieran la subida del Ministerio radical como nuncio de regeneración, pues goza y con debido fundamento V. E. fama de hombre de honor y en teniendo fuera de la poltrona ministerial altos transferidores, por salvado contaban ya el público Erario.

Yo, señor, por ventura extraño de todo punto á las agitaciones de la política palpitante, alejo de él, siempre que consagro mi pensamiento á las cuestiones relativas á la Hacienda, toda sospecha dañosa á la integridad de miras que preside á la gestión financiera (para mí en V. E. como en todos sus antecesores elevadas y nobles), parando solo mientes en los errores de que, como hombre, ni aún su sana inteligencia se encuentra farta de participación.

Perdóneme V. E., pero estimo por error y error lamentable su sistema rentístico, el cual, no sé si por cortadía de luces ó por reservas justas de sus periódicos, se aparece más como una serie de lastimosas vacilaciones que como un plan atinado y perfecto, uniforme y armónico, dibujado á la luz de un claro concepto de los males presentes, habidas en cuenta enseñanzas del pasado y encaminándose á un más venturoso porvenir, términos todos que han de tenerse presentes, si es que no se aspira á olvidar el *ayer* alcanzando el alivio de los males de *hoy*, aun cuando puedan *mañana* convertirse en ruinas patria é instituciones.

Difficil en verdad se me alcanza, que le ha de parecer á V. E. la situación económica, pues ni por asomo llevo á imaginarle prosiga acentuando las tendencias po-

co respetuosas de la ley que comenzaron á dibujarse en una disposición recientemente dictada, acerca los presupuestos del Estado; y tal es el ahogo, la miseria por las deudas del Estado nutrida tan grande que no es posible seguir como estamos en el interregno que ha de trascorrir antes de prestar las Cortes el ámparo de la ley y la sanción del derecho al Ministerio radical.

Yo no intento disertar científicamente, Excmo. Sr., ni tengo ánimos de repetir á V. E. principios de economía política, olvidados de puro sabidos, y así es que cediendo á instancias de familiares y amigos (como yo contribuyentes) sólo me permitiré apuntar, para que V. E. las estime en lo que valgan, algunas consideraciones de carácter práctico, semejantes á las que tuve la honra de exponer en mi última al señor Presidente del Consejo de Ministros y de la Tertulia progresista, cuyos dos títulos apunto (no con ánimo de mortificarle ni porque los estime significacion de distintas manifestaciones del poder público) sinó por ser uno y otro de S. E. muy queridos, aunque en momentáneo mal humor abandonados.

Y, como la caridad bien ordenada empieza por sí mismo, comienzo señor, por lo que más me importa: por las contribuciones.

Confieso que empezaba á sentir alguna inquietud acerca de resoluciones anunciadas en los pasados días, más por consuelo mio repasando la serie de inclitos varones que firmaron la Constitución, entre el de D. Juan Alvarez Lorenzana y el de don Constantino Fernandez Vallin, alcancé con gran gozo y contentamiento mio á leer su nombre.

V. E., pues suscribio su redacción, no ignora, ni mucho menos dejará de cumplir el art. 15 de nuestro Código fundamental, que trasladado fielmente del impreso á estas cuartillas por el intermedio de mi tosca pluma, nunca comparable con las que á V. E. y amigos fueron espontáneamente regaladas por la patria, dice así: «Nadie está obligado á pagar contribucion que no haya sido votada por las Cortes ó por las corporaciones populares legalmente autorizadas para imponerla, y cuya cobranza no se haga en la forma prescrita por la ley.»

«Todo funcionario público que intente exigir ó exija el pago de una contribucion sin los requisitos prescritos en este artículo, incurrirá en el delito de exacción ilegal.»

Seguro estoy, pues, señor Ministro, de que V. E. no se dejará solicitar por el torpe consejo de los que pretenden torcer el sentido de la Ley de contabilidad sin advertir que por mucho que sea el alcance de sus sutiles interpretaciones, nunca llegará á convencernos de que una ley de contabilidad pueda negar el espíritu y letra de la Constitución.

V. E., por tanto, no puede, ni aún con las templadas formas que dicen se propone emplear, exigir oficialmente el pago de impuestos á los contribuyentes, limitándose á expe tir documento justificativo de su percibo á los que (como aquí haremos) llevados de algún amor á la patria, quieran adelantarse la satisfacción de su cuota; de no entenderlo así, pudiera en su día remitir la competente autoridad á V. E. al capítulo XI, tit. VII del Código Penal, estimándole (lo propio que á sus subordinados) reos de exacción ilegal, al tenor del texto de la Constitución.

Resulta, pues, que en ley y en conciencia V. E. cobrará, caso de que arrostre por todo, si nos place pagarle llevados de nuestro amor á la tranquilidad pública, que á pretexto de resistencia á una trasgresion de la ley pudiera ser gravemente alterada.

Forman parte, señor, de su programa las economías, mágica palabra destinada á abrir otra nueva gruta de Sesámo ó una nueva caja de Pandora, según se practiquen con prudencia ó se lleven á cabo irreflexivamente.

Las economías de lo necesario son, señor, todavía más perjudiciales que el gasto de lo superfluo: si yo, por no gastar en mantenerlas enagenara dos de las yuntas que son de imprescindible necesidad para los menesteres de las faenas agrícolas en mis tierras ¿podria holgarme mucho de mis economías? ¿No ocurriria que al fin y al cabo me seria necesario volver á comprarlas acaso con un nuevo perjuicio en el alza de su valor? Pues este ejemplillo tiene, señor, su moraleja y no es tan lerdo V. E. que no la sepa desentrañar y ojálá que nunca se olvide del consejo.

Estás son, D. Servando, exigencias justisimas que con algun motivo le pedimos como contribuyentes que respete, porqu después de todo no solo vá en que no yerre V. E. su fama y su crédito sino algunas amarillas que ha costado muchos sudores adquirir y guardar.

Algo y aún algo acerca de la pública instruccion quisiera decir á V. E. pero

más valdrá reservarlo para una de mis próximas en que me permitirá contraer acerca de este particular la atención del señor Ministro de Fomento.

Acaso se ocurrirá que debiera ofrecer soluciones á las dificultades y embarazos señalados, pero por algo es V. E. Excelentísimo señor y Ministro y éste su servidor y contribuyente

EN PALETO LIBERAL.

BOLSA DE MADRID.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ULTS. PRECIOS., ALTA, BAJA. Rows include Renta perp. del 3, Id. pequeños, Id. fin de mes, Renta perp. exter., Deuda del personal, 3 proced. diferido, Id. fin de mes, Deuda material, Billetes hipotecar., Id. 2.º serie, Banc. de España, Bonos del Tesoro, FERRO CARRILES, Obligaciones 2000, Id. nuevas, Id. de 20000, Id. nuevas, CAMBIOS, Abril de 1850, Agosto de 1852, Julio de 1856, Londres á 90 d. f., París á 2 d. v.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

- Sau Salvador de Cantanueda.—J. C.—Pagó fin Setiembre.
Madrid.—J. R. y M.—Pagó fin Diciembre y D. M. A. N.
Betanzos.—J. P. G.—Pagó fin id.
Mondonedo.—Z. M. y S.—Pagó fin Setiembre.
Amocro.—B. R. C.—Pagó fin Octubre.
Alvadella.—P. M. B.—Pagó fin Diciembre.
Cacabelos.—J. R.—Recibida la letrita de los 24 rs.; sírvase V. avisar al interesado que nos mande dicho importe, pues que todos los días tendrá proporción de hacerlo.
Puebla de Tives.—J. A. C.—Pagó fin Setiembre.
Benavente.—D. B. E.—Pagó 15 Setiembre y D. P. R. E. fin id. id.
San Miguel del Valle.—B. G. G.—Pagó 15 Enero 1873.
La Estrella.—L. P. y B.—Pagó fin Julio.
Pradena.—P. G.—Renovada suscripcion.
Destrana.—F. V.—Pagó fin Diciembre y seis tomos novela.
Granada.—A. M.—Pagó fin Julio.
Azua.—J. P. y F.—Pagó 15 Setiembre.
Alsasua.—F. E.—Pagó 15 Junio de 1873.
Melgar de Fernamental.—B. P.—Pagó fin Setiembre.
Baño.—R. A.—Id. id.
Arbus.—P. L.—Id. id.
Baño.—Id. id.
Melid.—J. D.—Pagó fin Diciembre, pues se recibieron los sellos que V. cree no habrían llegado, porque así sucede generalmente, por esta razon se le abonaron dos trimestres. Todos los días se le ha mandado el periódico, nos quejamos á Correos.
Lidiana.—R. B.—Renovada suscripcion.
Jerez de los Caballeros.—F. F. R.—Pagó fin Diciembre.
Boeciguillas.—N. M. H.—Renovada suscripcion.
Oliva de Jerez.—M. P. R.—Mandamos queja á Correos, porque va todos los días el periódico.
Jaen.—J. S.—Id. id.
Calanda.—M. R. y M.—Renovada suscripcion.
Monreal del Campo.—P. J. I.—Pagó fin Setiembre y D. M. R. 15 Setiembre.
Bergañillas.—M. P.—Estaba equivocada la caja, que se enviaba.
Valcarlos.—F. D.—Recibidos los 12 reales, no se le abona por término determinado, pues habiendo cuatro suscritores de su mismo nombre y apellido y no diciéndonos en el pueblo que residia anteriormente, no sabemos á quien abonar esta cantidad. —Bueno sería que pusiera el segundo apellido.
Palma del Rio.—V. C.—Pagó fin Setiembre.
Miera.—S. M.—Pagó fin Setiembre.
Ciudad Rodrigo.—M. A.—Pagó fin Octubre.
Serradilla del Llano.—C. C.—Pagó fin Setiembre.
Penafiel.—F. C.—No se ha recibido la letra.—Puede pedir y remitir una segunda.—Queda V. suscrito.
Castromonte.—A. P.—Pagó fin Setiembre y D. D. P.
San Ildefonso.—R. R. C.—Pagó fin Setiembre.
Elizondo.—R. C.—Pagó 15 Setiembre.
Cordovilla.—C. S. P.—Pagó fin Setiembre.
Fisnango.—J. L.—Pagó fin Setiembre y D. R. D. fin Diciembre.
Cantoria.—A. P. y G.—Pagó fin Setiembre.
Abiael.—S. G.—Pagó fin Agosto y D. A. M. A. en 15 Octubre.

SANTO DE MAÑANA.

Santas Justa y Rufina, vgs. y mrs., y San Vicente de Paul, fr.
Madr.—Esp. de C. Mellor y C.ª Janda 2.

PRECIOS DE INSECCION.—Lineas de anuncios: por un día 4 0'12, cada una, por 2 a 0'11, por 3 a 0'10, por 4 a 0'9, por 5 a 0'8, por 6 a 0'7, por 7 a 0'6, y de 8 en adelante a 0'5.—Reclamos, sueltos, ó gacetas: a 0'40

ANUNCIOS.

linea.—Comunicados, desde 0'25 a 3'00.—Avisos judiciales a 0'12, y los demás oficiales a 0'25.—A los suscritores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Elias profeta y mártir y S. Margarita virgen y mártir.—Está mañana en la iglesia de Nra. Sra. del Carmen.—Habrá misas hasta la una en dicha iglesia.
Cultos.—Mañana a las 8 se celebrará en la iglesia de Nra. Señora del Carmen una solemne función al gran profeta S. Elias, predicando D. Bartolomé Acosta Lopez.

Sección mercantil.

ALMEDI PUBLICO.
Precios del día 18
Trigo del país de 10'50 a 12'00 pts
Cebada de 4'25 a 4'50
Maiz de 0'00 a 0'00

ESPECTACULOS.

PLAZA DE TOROS de Murcia.
Grande y extraordinaria función para el domingo 21 de julio de 1872, a las 5 de la tarde, con permiso de la autoridad, (si es tiempo lo permite) por la tan célebre y aplaudida compañía de los nuevos Hanton-Lees, y el intrépido e incomparable niño Boby, los cuales ejecutarán los grandes y difíciles trabajos de los anglo-americanos.

Primera parte.
Pasatiempo asiático, por el señor Tomás de hijo.
Las maravillas en el torniquete, por el niño Boby, premiado en la Academia de Bélgica, con la medalla de aplicación.

Satanás en miniatura, por el Sr. Lucas Lopez.

La silla aérea sobre la barra móvil, por el aplaudido Sr. Pichel.

Segunda parte.
El sorprendente y maravilloso ejercicio nunca visto en esta capital, denominado *Zampillariostacion*.

Gran desafío de los tres saltadores, en tierra firme, por los señores Pichel, Cecilio y Lucas.

Un marino en alta mar, por el Sr. Lees y el niño Boby.

Los juegos icarios, por el señor Milá e hijo.

Los amigos improvisados, por el Sr. Pichel, Lucas y varios aficionados.

El sábado 20, de 6 a 7 de la tarde, estarán de manifiesto al público, entrada gratis, los aparatos del trabajo *Zampillariostacion*.

Se suplica a los espectadores no toquen ningún aparato para evitar un percance a los artistas.

El día de la función las puertas de la plaza abrirán a las 4 y la función dará principio a las 5. No se admite dinero en las puertas ni el billete que esté roto.

En uno de los saltos, se arrojará el niño Boby a la red para que el espectador pueda ver ciertos ejercicios con tranquilidad.

PRECIOS. Palcos sin sillas, Srs.—Sillas alrededor del circo, 2 rs.—Entrada general, 2 rs.—Niños y soldados sin graduación, 1 real.

presentante ó cosa analoga. En la administración de este periódico se dará razón y se recomendará al interesado. 15-2

SIRVIENTE.
Para ayudar de cámara, de limpieza y cuidado de cuberos, ó para cualquiera otro cargo que se le comisione por saber leer y escribir, se ofrece Nicolás Goñzález, dependiente de caballería, que vive en calle de la Paz, núm. 13, en Murcia. 8-2

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RICORD

DE CH. FAVROT
Farmacéutico, 408, rue Richelieu, Paris
CURACION CIERTA
DE LAS Gonorreas antiguas ó recientes
Para evitar las falsificaciones, envíen el nombre y la firma

CH. FAVROT
Único poseedor de las fórmulas auténticas, Depósito, Paris, 408, rue Richelieu.
En Madrid, la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. Precio en España: Inyección, 16 rs. Capsulas, 22 rs.
En Murcia, D. Lucas Serrano. 48-25

CARLOS FRANZELIUS, DENTISTA.
Pone toda clase de dientes desde uno hasta la dentadura completa. Limpia la dentadura Orífica, empaqueta y extrae muelas y dientes cariados.
Recibe consultas desde las 9 hasta las 4 de la tarde. Calle de Montijo, núm. 7. 18

ACEITE DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO DE HOGG

DE ESPAÑA
por Méry
Una bonita botella, que forma un bote de unas 400 páginas, de buena impresión y papel, se vende a 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y se remite fuera al que envía a 5 rs. 50 céntimos.

La Condesa Hortensia
Anuario estadístico DE ESPAÑA
de 1859 y 60, y de 1860 a 61. Dos tomos en uno, encuadernado en tela, 120 rs.
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Baños de S. Antonio.
Calle de la Buensanta, Murcia.

PRECIOS.
Un baño con sabana... 8 rs.
— sin... 4 "
Un novenario con sabana... 40 "
— sin... 38 "
Un baño aromático con ropa... 6 50
— sin... 3 50
Un baño con jabón y ropa... 4 50
— sin... 4 "
Un baño con lavado y ropa... 6 "
— sin... 3 "
Además se sirven toda clase de baños medicinales, según la fórmula facultativa. 10-4

DECURRIMIENTO FRANCISCO KENNISA
Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y lasuelas.
Depósito en España, Real, 1, Ferrer y O., Madrid, 21, punt. S. Sebastián.
Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Letras en blanco para giro.
Se venden por mayor y menor, baratísimas en el primer caso, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Tela cataplasma de Hamilton.
DEPOSITO GENERAL.
Paris, Storek, et C.^{ie} Farmacéuticos-químicos, 20, rue Ste. Croix de la Bretonnerie (proveedores de los hospitales de Paris.)
Merced á esta nueva invención se evitan los inconvenientes de las antiguas cataplasmas demastado pesadas é incómodas a la vez para prepararse y aplicarse.—Móstrala en agua caliente, se obtiene en un momento un cataplasma ligero, caliente, por demás adaptable al cuerpo, á quien dejó toda libertad para andar ó moverse.
Conviene mucho para el tratamiento de las enfermedades de la piel ó del pecho, las puntillas, los ojos de los niños, etc.—Cada caja contiene un pedazo de *biurnale* ó sea de tela impermeable é indispensable para mantener la tela cataplasma húmeda, conservar y aumentar sus buenos efectos.
No solo receipta á las *compresas ordinarias* sino al *esparadrápago aglutinante*, curando las *lagas* y pudiendo servir como solución empírica, (ver prospecto) para *lociones*, *inyecciones*, etc.
Ventas por mayor en Madrid, Agencia franco-española, calle del Sordo, 31.—Por menor, á 12 rs. en Murcia, D. Lucas Serrano. 20-10

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL,
EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE,
y la sola original y genuina preparación para la cura de la
CONSUNCION Y ENFERMEDADES PULMONARES
CUANDO SE SINTIEN ORIGINADAS POR
excesivo uso del mercurio, hierro, etc.
También es un remedio seguro para
las irrupciones cutáneas, el sarpullido,
coqueza, aftas, hidropesia, escorbuto, tumores blancos, lamparones, afecciones nerviosas, obstrucciones y debilidad sexual, dolor de cabeza, debilidad general y nerviosa, falta de apetito, indigestión, vómitos, y afecciones del hígado; que terminan en
FIEBRES INTERMITENTES Y REMITENTES,
terceranas, calenturas biliosas, calofríos,
caienturas lentas, ictericia, etc.
Cuidado con las falsificaciones!
Depósito en Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Lenceria, 16. 300-67

Chocolates de Matias Lopez,
FABRICA, PALMA, NUM. 8.
Depósito central, Puerta del Sol, núm. 13. MADRID.
El constante aumento del consumo que experimentan los CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ, está fundado en muy pocas bases, aunque positivas, y que convienen para el público; estas son:
1.^a La casa de MATIAS LOPEZ estima más su crédito que la utilidad; su objeto es hacer pace y vender mucho.
2.^a Por la anterior consideración, en su fabrica no se elaboran chocolates cuyo precio cueste menos que las materias que debían emplearse en su fabricación.
3.^a Que desde la edad de quince años el Sr. Lopez está dedicado á la fabricación de tan fortificante como higiénico alimento.
4.^a En que el Sr. Lopez conoce y vigila hasta los más pequeños detalles de su fabricación, con agrado y exclusivamente á la fabricación de chocolates completamente reparadores, á fin de que el consumidor experimente deleite con su suavidad, aroma y buen gusto.
5.^a En que para probar si trabaja con conocimiento de causa, véase la lista que acompaña á cada uno de los orígenes del chocolate y su fabricación, 1861 y 1869.
6.^a Que él ha premiado en todas las exposiciones que concurrió, con medallas de oro y plata.
En su satisfacción de los señores del público, se ha puesto á la venta en casi todas las poblaciones importantes de España, donde se ven los cartetes de la casa.
Números: 3, 6, 7, 8, 9, 10, 12 y hasta 20 rs. libra.
Se vende en casi todas las provincias, Murcia en casa de D. José Perez Sainza, calle de la Libertad, núms. 31 y 36.
En Murcia el establecimiento se venden LAS PASTILLAS de viaje de la misma fabrica á 12 y 16 rs. libra. 25-12

SOBERANO ANTI-HERPETICO DEL DR. O'NEILL.
ESPECIFICO VEGETAL,
indiferente para la curación radical, segura é infalible de las enfermedades herpéticas—exantemas é úlceras.
Precio: 10 pesetas la caja.
Venta en Murcia, Pino y Vivo, farmacéutico, Trapería, núm. 1. 52-25

GOJA Y REUMA PILDORAS DE LARTIGUE
Prescritas hace más de 30 años, por todos los médicos de Francia, disipan los ataques más violentos en 24 ó 36 horas, impiden la frecuencia de los accesos, impidiéndolos que pasen de una parte á otra del cuerpo y las mas de las veces curan radicalmente, como lo prueban las observaciones publicadas por M. M. Chomel, Dublé, Lisfranc, Velpeau, Miquel, etc.
Depósito general: en Paris, Farmacia Pelletier, rue Jacob, 45; en Madrid, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, por menor á 40 rs. En Murcia, D. Lucas Serrano. 22-12

PARIS CH. ALBERT ENFERMED SECRETAS
Tratamiento infalible por
VINO de ZARZAPARRILLA (Precio 24 rs.) BOLOS de ARMENIA
En Murcia D. Lucas Serrano.

Tintas para escribir.
La hay comun buena embotellada y para venta al menudeo, y fina de todos colores, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

LIFOMIPE. UNGUENTO MARAVILLOSO.
Especifico infalible.
Este prodigioso medicamento que tan sorprendentes resultados ha dado no solo en España, sino tambien en el extranjero, cura radicalmente toda clase de heridas y úlceras agudas ó crónicas por muy rebeldes que sean; estirpa toda clase de humores carcinomatosos, como así mismo diversos procedentes de virus sífilítico, y últimamente con su aplicación en heridas cancerosas ha evitado muchas veces la amputación de algun miembro. Sirve además para desterrar las calenturas intermitentes, colocando un parche de regulares dimensiones en la region epigástrica.
Precio.—Cada bote 6 rs.
Se vende en la farmacia del Dr. Lopez, calle de la Lenceria, número 16, Murcia. 16

OPRESIONES Y OSAS NEURALGIAS IRRITACION DE PECHO.
INFALIBILMENTE ALIVIADOS Y CURADOS.
ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoración, y favorece las funciones de los organos respiratorios.—PARIS, J. ESPIC, rue de Londres, 9.
En MADRID, la Agencia franco-española, 31 calle del Sordo, sirve los pedidos.
Escriba la siguiente firma en cada Cigarillo.
Precio, 10 rs. En Murcia, D. Lucas Serrano. 48-21

UNA SOLA VEZ EL PURGANTE O REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO
C/ de S. VICENTE, 22 VALENCIA.
Con usar esta marca siempre sobre las cajas del PURGANTE O REFRESCO GASEOSO TONICO-PURGATIVO CON HIERRO, invención del Sr. ANDRÉS Y FABIÁ, se evita el plagio y la falsificación.

INVENCION DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIÁ.
es mas que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.
Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo el prepararse cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO
de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal sintoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizarán en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.
Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de «Citrate de Magnesia»; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.
Gran desueto á los señores farmacéuticos.
Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín.—Depósito en Murcia, farmacia de D. José Moreno, plaza de la Libertad.

NO MAS DOLORES DE MUELAS.
EL ESPECIFICO WARTON, cura radicalmente los mas fuertes dolores de muelas, y tiene la inapreciable ventaja de conservar la dentadura. En cuanto cese el dolor, emplomar el diente con el emplomador Warton.
Warton, dentista, 31, rue Saint, Lazare, Paris. En Madrid á 22 rs. Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia D. Rafael Almazan y Martin. Núm. 3.162.

LA REVALENTA AL CHOCOLATE.
SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS.
Logrados sin mercurio, purgantes, ni gastos, por la deliciosa HARINA DE LA SALUD, REVALENTA ARABICA (DU BARRY) de Londres.
Cuidado con las falsificaciones!
Precios fijos de la venta al por menor en toda la Península: En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 40 rs.; 4 libras, 47 rs.; y de 2 1/2 libras, 50 rs.
En polvo, en cajas de 2 tazas, 19 rs.; de 4 tazas, 20 rs.; de 6 tazas, 34 rs.; de 12 tazas, 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza.
La casa Barry Du Barry no responde de las ventas a precios inferiores á los de este anuncio ni de lo no empaquetado en latas con el sello de la casa. El único depósito autorizado en Murcia se halla en casa de D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, el cual vende por mayor y menor.

A LA HUMANIDAD
LIMAS QUIMICO-HIGIENICAS y medicamentos de Taverner para curar los callos, las verrugas, los sabañones y otras dolencias que se ven en el prospecto que se dará en el establecimiento de LA PAZ, donde se venden. Precios: á 8 rs. las limas con estuche y la instrucción, y á 10 los frascos de los medicamentos.
IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA» Calle de Zoco, núm. 5.